

□ OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 272838**

Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

**SANTIAGO, 02 de Diciembre de 2016**

**VISTO:**

Estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

@CONSIDERANDO

**RESUELVO:**

1.- AUTORIZAR, al extranjero don Jose Luis ORTEGA CASTRO MAS 1 ACOMPAÑANTE de nacionalidad MEXICANA, que ingresó al país en calidad de turista el 02 de Diciembre de 2016 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO N°G15526781, para realizar actividades remuneradas por el plazo de dos días, válido desde el 01/12/2016 hasta 03/12/2016

Contratado por: SONY BMG MUSIC ENTERTAINMENT CHILE S.A.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 833.398 .

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración**

□ Germán Barraza Lindermann  
10308948-4  
Jefe Atención de Público

---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: T8e7+wo8PYXLP+FY8HSFRQ==

nmj

ID DOC : 14888800

N° Int.: 7102089 [679]02/12/2016

Distribución:

1. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes
2. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE